

PRESENTACIÓN:

PROYECTO DE ACUERDO Nº 34 DE 2020

TEMA:

**“POR EL MEDIO DEL CUAL SE
MODIFICA EL ESTATUTO
TRIBUTARIO DE PEREIRA ACUERDO
MUNICIPAL Nº 29 DE 2015”**

**COHERENCIA CON EL
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
GOBIERNO DE LA CIUDAD-CAPITAL DEL EJE**

**ACUERDO N° 06 DE 2020 PLAN DE DESARROLLO
“GOBIERNO DE LA CIUDAD - CAPITAL DEL EJE 2020-2023”**

LINEA ESTRATEGICA: PEREIRA MODERNA

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 6.2.1.8.

SECTOR GESTION FINANCIERA 6.2.4.



RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Durante los dos últimos años el Congreso de la República ha expedido diferentes leyes que afectan los tributos territoriales, razón por la cual es necesario modificar algunos artículos del Estatuto Tributario Municipal, para que éstos se encuentren ajustados en legalidad:

- 1. Ley 1955 de 2019 - Plan de Desarrollo**
- 2. Ley 1995 de 2019 - Normas Catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz**
- 3. Ley 2010 de 2019 - Art.74. Régimen Simple de Tributación.**
- 4. Ley 2052 de 2020 - Desmaterialización de Estampillas.**

1) Impuesto Predial. Se hace necesario modificar algunos elementos del tributo, con el fin de actualizarlos a las Leyes 1995 de 2019 y 2010 de 2019:

- Sujeto Pasivo
- Base Gravable
- Base Gravable Especial
- Clasificación General de los predios
- Usos mixtos
- Límite del impuesto general
- Límite del impuesto transitorio
- Exclusiones

2) Impuesto de Industria y Comercio. Se hace necesario modificar el artículo 52 del Acuerdo 29 de 2015, con el fin de armonizarlo con el Estatuto Tributario Nacional y Ley 1819 de 2016:

- Autorretención

3) Impuesto de Delineación Urbana. Se hace necesario modificar la redacción de algunos artículos, con el fin de establecer claramente los elementos del tributo:

- Hecho Generador
- Causación
- Cálculo, liquidación y pago
- Sujeto Activo
- Sujeto Pasivo
- Base Gravable
- Tarifa
- Exenciones
- Interés moratorio



4) Impuesto de Publicidad Exterior Visual. Se hace necesario modificar la redacción de algunos artículos, con el fin de establecer claramente los elementos del tributo:

- Definición Hecho Generador
- Causación
- Reporte de información
- Sujeto Activo
- Sujeto Pasivo
- No sujeción
- Tarifa
- Pago

4) Participación en Plusvalía. Se hace necesario modificar la redacción de algunos artículos, con el fin de ajustar los elementos del tributo a la Ley 388 de 1997:

- Hechos Generadores
- Efecto Plusvalía según cada hecho generador
- Sujeto Activo
- Sujeto Pasivo
- Base Gravable
- Determinación y Procedimiento para la determinación
- Suscripción de Convenio
- Revisión, objeción e impugnación del avalúo por la Administración municipal

4) Participación en Plusvalía.

- Liquidación del Efecto Plusvalía e inscripción
- Revisión de la Estimación del Efecto por el contribuyente
- Monto de la participación
- Actualización de valores
- Causación y exigibilidad
- Exenciones
- Liquidación Oficial de la Participación
- Formas de Pago
- Pago mediante obras y Procedimiento
- Destinación
- Administración del tributo

5) Zonas de Permitido Parqueo. Se hace necesario actualizar algunos artículos de acuerdo a la Ley 1955 de 2019 P.N.D.

- Autorización de Contratación
- Destinación de recursos
- Base Gravable
- Tarifa



6) Estampilla Pro-Cultura. Se hace necesario actualizar algunos artículos de acuerdo a la Ley 2052 de 2020:

- Hecho Generador
- Causación
- Sujeto Pasivo
- Base Gravable
- Tarifa
- Cálculo y Liquidación
- Recaudo



6) Estampilla Pro-Cultura.

- Exenciones
- Agentes Retenedores
- Diseño e imposición de la Estampilla
- Desmaterialización de la Estampilla



7) Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor. Se hace necesario actualizar algunos artículos de acuerdo a la Ley 2052 de 2020:

- Hecho Generador
- Causación
- Sujeto Pasivo
- Base Gravable
- Tarifa
- Exclusiones
- Cálculo y Liquidación



7) Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor.

- Recaudo y Procedimiento
- Agentes Retenedores
- Diseño e imposición de la Estampilla
- Desmaterialización de la Estampilla

8) Procedimiento Tributario:

- Competencia
- Novedades Industria y Comercio
- Representación por causa de muerte, cancelación oficiosa, cancelación retroactiva, presunción del ejercicio de la actividad, contenido de la Liquidación de Aforo
- Determinación Oficial por el sistema de Facturación
- Facilidades de Pago
- Prescripción
- Competencia Devoluciones y Compensaciones
- Cobro: competencia, Títulos de Depósito Judicial

9) Régimen Simple de Tributación: Se hace necesario adoptar el SIMPLE establecido en la Ley 2010 de 2019:

- Incorporación
- Hecho Generador, Base Gravable, Sujetos Pasivos, impuestos
- Inscripción al SIMPLE
- Tarifas del SIMPLE
- Declaración, Pago, Fiscalización, Devolución, Compensación
- Retenciones y Autorretenciones, imputación
- Exclusión del SIMPLE
- Procedimiento sancionatorio, firmeza del SIMPLE

10) Facultades de Compilación: Teniendo en cuenta que en la actualidad existen numerosos y diversos Acuerdos Municipales que regulan impuestos, estampillas, tasas y contribuciones, se hace necesario compilar en un solo documento todas las normas que contienen las diferentes rentas del Municipio de Pereira, con el fin de facilitar tanto al contribuyente como a los funcionarios de la administración municipal la aplicación de las normas locales.